



DG: 911/2010,

Montevideo,

9 SET. 2010

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, de seleccionar una persona que desempeñe la función de Asistente Docente en el Área de Escuelas de Enfermería Habilitadas, en régimen de cachet – docente.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG 675/2010 de fecha 23 de Junio de 2010 el Director General de Secretaría aprobó en las bases del llamado la integración del Tribunal de Selección para la provisión de la función mencionada.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los 11 (once) postulantes y entendió que 6 (seis) de ellos pasaran a la segunda etapa de evaluación.

III) Posteriormente se procedió a escuchar y evaluar la defensa oral de los postulantes y en mérito al puntaje obtenido se estableció el orden de prelación de los mismos.

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir la función de Asistente Docente en el Área de Escuelas de Enfermería bajo el régimen de contrato Cachet – Docente.
- 2) **CONFORMASE** el Registro de Asistentes Docentes en el Área de Escuelas de Enfermería Habilitadas con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden de Praelación	Nombre	C.I	Puntaje
1	DUTRA, Natalia	3.972.925 -3	72
2	CANTERA, Olga	1.715.565 -4	71
3	BRUZZONE, Gerardo	4.277.797-2	62
4	PETRINI, Ma. Cecilia	3.613.676 -0	61
5	MARTINEZ, Ana	2.835.018 -0	57
6	ESCOTTO, Analía	4.483702 -1	52

3) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

4) **CUMPLIDO** pase a la Sección Registro y Control a efectos de notificar a los interesados y continuar con la contratación, si existe crédito suficiente en régimen de cachet – docente, de la Sra. Natalia Dutra quien resulto seleccionada con el 1º Puesto.

2010-11-0001-2683


PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARIA